
Quincuagésima sexta reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la primera sesión

Celebrada en el Austria Center, Viena, el lunes 17 de septiembre de 2012, a las 16.35 horas

Presidente: Sr. SHUKRI (Arabia Saudita)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos	1–5
9	Estados financieros del Organismo correspondientes a 2011	6–7
10	Actualización del presupuesto del Organismo para 2013	8–17
11	Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto	18–20
12	Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario	21–22
13	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos	23–48

¹ GC(56)/19.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

Convención sobre pronta notificación	Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

– Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE, tras expresar su reconocimiento por la confianza depositada en él por la Conferencia General, dice que, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento y como resultado de las consultas celebradas entre los grupos, se ha propuesto designar como uno de los Vicepresidentes de la Comisión a la Sra. Martinho de Portugal. Entiende que la Comisión desea aceptar la propuesta.
2. Así queda acordado.
3. El PRESIDENTE dice que confía en que el Grupo de Europa Oriental propondrá al otro Vicepresidente en breve.
4. Tras referirse al documento GC(56)/COM.5/1, en que se enumeran los puntos del orden del día que la Conferencia General ha asignado a la Comisión Plenaria, el Presidente propone, siguiendo la costumbre establecida, informar verbalmente a la Conferencia en una sesión plenaria sobre las deliberaciones de la Comisión. También entiende que se desea mantener, en la medida de lo posible, la práctica de agrupar los proyectos de resolución que la Comisión recomienda a la Conferencia para su aprobación.
5. Así queda acordado.

9. Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2011 (GC(56)/10)

6. El PRESIDENTE, observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, supone que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página “i” del documento GC(56)/10.
7. Así queda acordado.

10. Actualización del presupuesto del Organismo para 2013 (GC(56)/4)

8. El PRESIDENTE se refiere a los proyectos de resolución “A. Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2013”, “B. Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2013” y “C. Fondo de Operaciones en 2013”, contenidos en el documento GC(56)/4.
9. En virtud del artículo V.E.5 del Estatuto, corresponde a la Conferencia General aprobar el presupuesto del Organismo para 2013. El programa del Organismo para el bienio 2012–2013 fue aprobado por la Junta y presentado a la Conferencia General en 2011, fecha en la cual la Conferencia aprobó la parte del presupuesto correspondiente a 2012. El documento GC(56)/4 contiene los ajustes propuestos para el segundo año del bienio. La propuesta de la Secretaría, que fue recomendada por la Junta de Gobernadores para su aprobación por la Conferencia, constituye un presupuesto de

crecimiento real cero en comparación con el presupuesto correspondiente a 2012, con un ajuste de precios limitado al 1,4%. Por consiguiente, la Junta ha recomendado a la Conferencia un presupuesto ordinario total para 2013 de 337 933 305 euros para la parte correspondiente a las actividades operacionales y recurrentes, y de 8 340 952 euros para la parte de inversiones de capital.

10. En relación con el proyecto de resolución sobre las asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2013, en 2011 la Junta acordó que la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica tanto para 2012 como para 2013 debía ser de 88 750 000 dólares.

11. En relación con el proyecto de resolución sobre el Fondo de Operaciones del Organismo en 2013, la Junta recomendó que el Fondo se mantuviera en la cuantía del equivalente en euros de 18 millones de dólares, es decir, 15 210 000 euros.

12. Observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Presidente supone que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra total de 337 933 305 euros para el presupuesto ordinario correspondiente a 2013, sobre la base de un tipo de cambio de 1,00 euro por 1,00 dólar y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución “A. Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2013”.

13. Así queda acordado.

14. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica para 2013 de 88 750 000 dólares y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución “B. Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2013”.

15. Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia que apruebe en 15 210 000 euros la cuantía del Fondo de Operaciones en 2013 y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución “C. Fondo de Operaciones en 2013”.

17. Así queda acordado.

11. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto (GC(56)/5, GC(56)/COM.5/L.2)

18. El PRESIDENTE, tras señalar a la atención de los asistentes el documento GC(56)/5, dice que en el documento GC(56)/COM.5/L.2 figura el texto de la decisión sobre la cuestión adoptada en 2011 por la Conferencia, actualizado para el año en curso. La Comisión quizá desee recomendar el texto actualizado como decisión para su adopción por la Conferencia General en su quincuagésima sexta reunión ordinaria.

19. Observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Presidente considera que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento GC(56)/COM.5/L.2.

20. Así queda acordado.

12. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario (GC(56)/12/Rev.1)

21. El PRESIDENTE, observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, supone que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(56)/12/Rev.1.
22. Así queda acordado.

13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos (GC(56)/6; GC(56)/INF/2; GC(56)/INF/5; GC(56)/INF/11; GC(56)/COM.5/L.1)

23. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(56)/COM.5/L.1.
24. El representante de AUSTRALIA presenta el proyecto de resolución y agradece a la delegación de Nueva Zelanda que coordinara las consultas con los Estados ribereños y remitentes en relación con la sección 6 (Seguridad del transporte). Expresa su agradecimiento por la cooperación y la flexibilidad mostradas por las delegaciones durante la preparación del proyecto de resolución.
25. El proyecto de resolución ha sido elaborado por un grupo de redacción amplio, que se ha centrado en lo que es necesario hacer para continuar mejorando la seguridad tecnológica, teniendo presente que los resultados prácticos deben ser alcanzables y mensurables.
26. El representante de la ARGENTINA, tras felicitar a la delegación de Australia por su labor en relación con el texto del proyecto, lamenta que el tema de la seguridad física nuclear no esté plenamente integrado en el texto pese a los estrechos vínculos entre la seguridad tecnológica y la seguridad física nuclear puestos de manifiesto en el párrafo 6. La integración plena de la seguridad del transporte en los proyectos de resolución correspondientes de años anteriores se ha mostrado muy beneficiosa.
27. En lo que respecta al párrafo 3, relativo a la Convención sobre Seguridad Nuclear, su delegación considera que debería eliminarse o que, al menos, debería sustituirse “exhorta” por “alienta”.
28. El representante de NUEVA ZELANDIA, agradeciendo su labor a la delegación de Australia, así como a las muchas delegaciones que han ayudado en la redacción de la sección 6 (Seguridad del transporte), encomia ante la Comisión el proyecto de resolución en conjunto.
29. El representante del REINO UNIDO, tras felicitar a la delegación de Australia por el proyecto de resolución, dice que, en opinión de su delegación, la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear son esferas independientes y las actividades en ambas esferas deberían coordinarse mediante sinergias más estrechas, en lugar de integrarse plenamente.

30. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que algunas delegaciones muy interesadas no participaron en la preparación del proyecto de resolución y que deberían celebrarse deliberaciones oficiosas sobre el texto del proyecto antes de que la Comisión continúe su examen.
31. Su delegación ha observado que ciertas partes de la resolución GC(55)/RES/9 incluidas en el texto del proyecto no se han reproducido con exactitud.
32. Además, en el párrafo 3, la referencia a los resultados prácticos de la segunda reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear debería ampliarse para reflejar esos resultados de manera más íntegra.
33. El representante de AUSTRALIA dice que se ha hecho todo lo posible para incluir a todas las delegaciones interesadas en la elaboración del proyecto de resolución, que comenzó en junio de 2012.
34. El PRESIDENTE invita a formular observaciones preliminares sobre cada sección del proyecto de resolución a fin de detectar párrafos problemáticos.
35. El representante de la ARGENTINA suscribe la opinión expresada por el representante de la Federación de Rusia en relación con el párrafo 3.
36. En relación con el párrafo 9, debería incluirse el texto “de la seguridad” después de “los servicios de examen”. También debería cambiarse “”urge” por “invita”, dado que la utilización de los servicios de examen de la seguridad no es una obligación jurídica.
37. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, tras expresar agradecimiento por la labor realizada a la delegación de Australia, sugiere sustituir, en el párrafo 2, las palabras “que siga” por “que refuerce y siga”.
38. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, cuestionando la frase “mejoren la aplicación de la escala INES” en el párrafo 14, dice que, en las deliberaciones relativas a la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES) mantenidas durante la preparación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, se alcanzó el consenso de que la escala INES no debía modificarse más; simplemente debía aplicarse tal cual. Por consiguiente, las palabras “en caso necesario” del párrafo 15 son superfluas.
39. El representante del REINO UNIDO dice que, aunque concuerda con el espíritu de la enmienda del párrafo 2 sugerida por el representante de la República Islámica del Irán, su delegación considera que añadir la palabra “refuerce” podría tener consecuencias financieras.
40. Su delegación coincide con el representante de la Federación de Rusia en que las palabras “en caso necesario” del párrafo 15 pueden eliminarse.
41. El representante de la ARGENTINA, en referencia a la observación sobre el párrafo 3 formulada por el representante del Reino Unido, dice que las actividades no pueden coordinarse a menos que estén adecuadamente integradas.
42. El representante del JAPÓN sugiere que se vuelva a examinar la redacción del párrafo 22 a la luz de las observaciones relativas a las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi formuladas hoy por el Director General en su declaración ante la Conferencia General.
43. El representante de la ARGENTINA sugiere que la palabra “solidez” en el párrafo 33 se sustituya por “seguridad tecnológica”.
44. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN sugiere que el apartado iv) del párrafo 42 se reformule como un párrafo independiente de la parte dispositiva con el texto “Acoge con satisfacción la mayor cooperación de la Secretaría con otras organizaciones internacionales, incluida la

Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE;” la cooperación de la Secretaría en el ámbito de la seguridad radiológica no debería limitarse a la cooperación con la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE.

45. El representante del CANADÁ señala que el apartado iv) del párrafo 42 trata de la cooperación “en la promoción de una mayor participación en el Sistema de información sobre exposición ocupacional (ISOE)”, del cual el Organismo y la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE son cofundadores.

46. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, haciendo referencia al párrafo 44, dice que la mayoría de los Estados Miembros tardan un tiempo considerable en aprobar documentos reguladores acerca del transporte de materiales radiactivos y que les resulta difícil asegurar que se ajustan a la edición actual del Reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos del Organismo (el Reglamento de Transporte). Por consiguiente, el nuevo ciclo de examen mencionado en el párrafo 54 podría crear problemas para esos Estados Miembros, si diera lugar a la revisión del Reglamento de Transporte.

47. El representante del CANADÁ dice que, en el año 2000, la Junta de Gobernadores pidió al Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte que examinara el Reglamento de Transporte cada dos años. Sin embargo, el proceso de examen no da lugar necesariamente a la revisión de dicho Reglamento.

48. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, en relación con el párrafo 74, dice que su país ha formulado en el pasado diversas propuestas encaminadas a fortalecer la Convención sobre pronta notificación. Por tanto, su delegación desea que las palabras “fortalecer su aplicación” se modifiquen por “fortalecer la convención y su aplicación”.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.